

## Abstracto de Cooperación Técnica

### Argentina

#### Apoyo al Programa de Transferencia y Gestión del Subterráneo de Buenos Aires (AR-T1132)

#### I. Información Básica del proyecto

|   |   |
|---|---|
| ▪ País:   | Argentina   |
| ▪ Nombre de la CT:  | Apoyo al programa de transferencia y gestión del subterráneo de Buenos Aires  |
| ▪ Número de CT:   | AR-T1132  |
| ▪ Miembros del equipo:  | Vera Lucia Vicentini (TSP/CAR), Jefe de Equipo; Juan Manuel Salvatierra (TSP/CAR); Esteban Diez Roux y Caterina Vecco (INE/TSP); Adrian Colaprete (COF/CAR)                             |
| ▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión      | Apoyo al cliente  |
| ▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT: |   |
| ▪ Referencia a la solicitud: (IDBDocs #)  | IDBDOCS # 3892007; 38934396; 38964301   |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT:  | 15 de septiembre de 2014  |
| ▪ Beneficiario:   | Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)   |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:   | Ministerio de Hacienda, con la colaboración y asistencia técnica de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE)  |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID:  | US\$600.000   |
| ▪ Contrapartida local, si hay:  | US\$150.000   |
| ▪ Periodo de desembolso (incluye periodo de ejecución):                             | 18 meses  |
| ▪ Fecha de inicio requerido:  | 1º de noviembre de 2014   |
| ▪ Tipos de consultores  | Firma consultora y consultores individuales   |
| ▪ Unidad de preparación:  | INE/TSP   |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):   | TSP/CAR   |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):                                       |   |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n):   |   |
| ▪ Prioridad Sectorial GCI-9:  | “Infraestructura para la competitividad y el bienestar social” y “Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promover la energía renovable y seguridad alimentaria” |

#### II. Objetivos y Justificación de la CT)

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar el esfuerzo de mejora de la gestión, fiscalización y control del sistema de subterráneos, consolidando así la transferencia institucional, técnica y financiera, por parte del Gobierno de Argentina, a la órbita de la ciudad. Este cambio de jurisdicción permitió al Gobierno de la CABA (GdC) iniciar el proceso de modernización de los

servicios de transporte público prestados por el subte con el fin último de mejorar la movilidad de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). La CT contribuirá con la estrategia de mejorar la capacidad de gestión de la Ciudad en materia de transporte público, la integración del subte con los otros modos de superficie, así como las condiciones de regulación y fiscalización del subte para mejorar la calidad y seguridad de los servicios prestados y preparar a la entidad para el momento en que finalice la emergencia establecida en la Ley 4472 de aceptación de la transferencia.

- 2.2 La CT apoyará el diseño de una posible operación de préstamo a ser presentada a la ventanilla del sector privado, operación que financiará las inversiones de mejora y expansión de los servicios de transporte público ofrecidos por la Ciudad por medio de la empresa Subterráneos de Buenos Aires S.E. La CT abordará las prioridades sectoriales GCI-9 del Banco, así como aspectos clave de la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente en: (i) apoyo a la construcción y mantenimiento de la infraestructura social y ambientalmente sostenible que contribuya a aumentar la calidad de vida; y (ii) promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura para incrementar la eficiencia en la provisión de servicios de infraestructura. Asimismo, el programa desarrolla a través de sus distintos componentes, varias de las áreas de trabajo priorizadas en el Marco Sectorial de Transporte (GN-2740-3). Por último, el programa responde a los objetivos de: (i) cobertura, capacidad, calidad y conectividad de las redes de transporte; (ii) transporte urbano sostenible; y (iii) desarrollo institucional del sector transporte.

### III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 El proyecto busca ampliar las capacidades del GdC y SBASE en materia de gestión, regulación y control del sistema de transporte subterráneo en sus diversos aspectos: (i) gestión financiera y cargos a los usuarios; (ii) gestión técnica y el cumplimiento estricto de las condiciones de seguridad requeridas por un sistema de alta capacidad y exigencias; (iii) gestión operativa, con vistas a mejorar la calidad, regularidad y confiabilidad del servicio; (iv) desarrollo de la capacidad de regulación, para privilegiar la seguridad, calidad y confiabilidad del servicio por encima de otras consideraciones; (v) sistematizar y profundizar la capacidad de fiscalización y seguimiento de la empresa operadora; (vi) elaboración de un plan de mediano plazo de expansión de la red y los servicios ofrecidos; y (vii) preparación técnica e institucional para sustituir al actual operador (durante la emergencia declarada por la Ley 4472) por un operador estable. El proyecto consta de seis componentes:
- 3.2 **Componente I.** Diseño de políticas públicas de transporte masivo y su coordinación con las jurisdicciones actuantes en la Agencia Metropolitana del Transporte (AMT).
- 3.3 **Componente II.** Preparación de un Plan de Acción de mediano plazo que orientará la gestión de la Ciudad y el operador, identificando actividades e inversiones tendientes a mejorar la calidad, confiabilidad, regularidad y seguridad de los servicios prestados.
- 3.4 **Componente III.** Revisión del marco regulatorio vigente y las condiciones operativas existentes. Elaboración de escenarios posibles para reemplazar el sistema actual e identificación de alternativas e instrumentos para llevarlas adelante.
- 3.5 **Componente IV.** Desarrollo del nuevo marco legal/ institucional vinculado a las actividades de regulación y fiscalización de los servicios subterráneos de pasajeros; y la identificación de las acciones tendientes a lograr un operador permanente, en cumplimiento de la Ley 4472.
- 3.6 **Componente V.** Apoyo a la elaboración de una política pública en materia de tarifas y subsidios de los sistemas de transporte masivo bajo jurisdicción de la CABA.

- 3.7 **Componente VI.** Apoyo a la ejecución de la CT. Asistir al ejecutor mediante el fortalecimiento de sus capacidades legales, institucionales, técnicas, financieras y administrativas necesarias para el seguimiento de las labores a ser llevadas a cabo por esta cooperación técnica.

#### IV. Presupuesto indicativo

| Actividad / componente   | BID            | GCABA          | Total          |
|--|----------------|----------------|----------------|
| I. Diseño de políticas públicas de transporte masivo           | 40.000         |                | 40.000         |
| II. Preparación de un Plan de Acción de mediano plazo          | 260.000        |                | 260.000        |
| III. Revisión de antecedentes, marco regulatorio vigente, etc. | 50.000         |                | 50.000         |
| IV. Desarrollo del nuevo marco legal/ institucional            | 110.000        |                | 110.000        |
| V. Condiciones económicas y financieras del servicio           | 75.000         |                | 75.000         |
| VI. Apoyo a la ejecución de la CT                              | 60.000         |                | 60.000         |
| Supervisión técnica  |                | 75.000         | 75.000         |
| Administración, soporte y divulgación                          |                | 75.000         | 75.000         |
| Auditoría financiera   | 5.000          |                | 5.000          |
| <b>Total</b>   | <b>600.000</b> | <b>150.000</b> | <b>750.000</b> |

#### V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El GdC ejecutará esta cooperación técnica por medio de su Ministerio de Hacienda (MH), con la cooperación y asistencia técnica de SBASE. El MH será la unidad de responsabilidad básica de contratación (URB) y estará encargada de la contratación de las firmas consultoras y de su seguimiento administrativo y técnico. El MH, en coordinación con el equipo de proyecto, llevará a cabo la administración de la CT.
- 5.2 El GdC posee amplia experiencia en materia de operaciones con entidades multilaterales, tanto de cooperación técnica como préstamos, tanto con garantía soberana como sin ella. SBASE ha sido asimismo beneficiaria de recursos de CT no reembolsable, con el que elaboró años atrás su plan de expansión, plan que actualmente guía en lo esencial su accionar.
- 5.3 En el sector transporte, la experiencia reciente se manifiesta en la exitosa ejecución de dos cooperaciones técnicas. La primera de ellas, aprobada en 2008, fue la AR-T1041: Apoyo al Programa de Expansión de la Red de Subterráneos de Buenos Aires (ATN/OC-11102-AR), contó con financiamiento BID por un valor de US\$1.500.000; la segunda, aprobada en 2009, fue la AR-T1059: Desarrollo de sistemas de transporte no motorizado en Buenos Aires (ATN/OC-11198-AR) y contó con un financiamiento BID de US\$500.000.
- 5.4 Sus objetivos fueron, respectivamente: (i) realizar los estudios para definir las características técnicas y el alcance del Programa de Expansión de la Red de Subterráneos de Buenos Aires (PETERS); y (ii) apoyar la utilización de la bicicleta como modo de transporte alternativo y sustentable, mediante el desarrollo de políticas sectoriales que permitan su expansión continua y sostenida, ampliando paulatinamente la infraestructura dedicada a este modo de transporte. En ambos casos los objetivos fueron, en lo sustancial, alcanzados, y las recomendaciones hechas por las CT están siendo implementadas.
- 5.5 En particular, y en lo que respecta a SBASE y al PETERS (ATN/OC-11102-AR), éste se ha convertido en una herramienta de consulta permanente por parte de SBASE para guiar su plan de mejora y expansión, siendo actualizado permanentemente. Si bien los cambios institucionales a ser apoyados por esta cooperación técnica obligaron al GdC y SBASE a modificar sus estrategias de actuación y los recursos destinados a ellas, las orientaciones dadas por el sistema de planificación desarrollados en el marco del PETERS y los principales programas de inversión identificados,

destinados a mejorar la calidad, regularidad y seguridad de los servicios, se mantienen en pie y están siendo ejecutados regularmente.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 El riesgo principal consiste en la posibilidad de que el estudio a ser financiado no cuente con un apoyo institucional y político adecuado para su implementación, y que los resultados y beneficios esperados de éstos no se desarrollen efectivamente. No obstante, este proyecto posee gran prioridad para el GCABA, por lo que se espera un gran apoyo de las autoridades durante su ejecución y, además, existe un mandato legal que el Gobierno está dispuesto a cumplir.

## **VII. Salvaguardias ambientales**

- 7.1 La presente CT no tiene implicaciones ambientales ni sociales por limitarse a la elaboración de estudios y asesorías específicas.

Componente I: Definición del proyecto de expansión de la red de subterráneos

1. Recopilación de antecedentes y diagnóstico
2. Diseño de la expansión de la red
3. Estimaciones de demanda

Componente II. Estrategia de implementación del proyecto

1. Estrategia de implementación de la fase de ingeniería, construcción y provisión de equipamiento y material rodante
2. Estrategia de implementación financiera
3. Estrategia de implementación de la fase de operación

Componente III. Preparación de los Términos de Referencia para la ejecución de los proyectos de ingeniería